



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias
Naturales y Ciencias de la
Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de agosto de 2017.-

VISTO:

La solicitud de Aval Académico y apoyo institucional para la realización del **VII Simposio Argentino del Paleozoico Superior (SAPS)**, y

CONSIDERANDO:

Que su finalidad es vigorizar la vinculación y/o cooperación entre investigadores y líneas de investigación vigentes, así como fomentar la integración e interacción de nuevos investigadores, particularmente becarios y doctorandos, a los actuales enfoques.

Que la organización de dicho evento por representantes del Centro de Investigaciones Esquel de Montaña y Estepa Patagónicas (CIEMEP), favorecerá la inserción y reconocimiento de esa unidad ejecutora de doble dependencia (CONICET-UNPSJB) en el contexto nacional e internacional.

Que los expositores son especialistas nacionales e internacionales que cubren un amplio espectro de las distintas disciplinas que abarcan el estudio del Paleozoico Superior.

Que se realizará los días 26, 27 y 28 de marzo de 2018 en la ciudad de Esquel.

Que se cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art.1º) Otorgar el Aval Académico al **VII Simposio Argentino del Paleozoico Superior (SAPS)**, a realizarse los días 26, 27 y 28 de marzo de 2018 en la ciudad de Esquel.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 360/17.-

Dra. Olga Susana Herrera
Secretaría de Extensión
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Cecilia Eliana Froilo
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.